

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº INTERNO **200** PLAZO

Fecha  
Recepción **08 MAR 2017**

**4629-25-LE17**

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS  
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
SOBRE SERVICIO DE HABILITACIÓN  
INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE  
PUERTO CISNES, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA Nº

**0250**

Santiago,

VISTOS:

**06 MAR 2017**

1. Lo dispuesto en el artículo N° 5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N° 1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Exenta N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen interés particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud de compra N°13, de 18 de enero de 2017 de la Jefa de la Unidad de Infraestructura;
8. El Pase N°38, de 01 de febrero de 2017, de la Jefa de la Unidad de Compras y Contrataciones(s);
9. El Pase N°09, de 09 de febrero de 2017, de la Jefa de la Unidad de Infraestructura;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar el servicio de "HABILITACIÓN INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE PUERTO CISNES";
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "**HABILITACIÓN INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE PUERTO CISNES**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

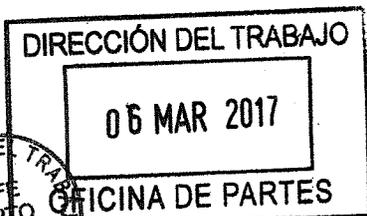
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Guillermo Reyes Camerati y Don Francisco López Leal; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata Srta. Liliana Pulgar Villaseñor, Sres. Johanny Iturrieta Araya y Marco Martínez Ortiz, de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus respectivos subrogantes;

a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



PDV/JLV/CML/SMA/III

**Distribución:**

Unidad de Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
Of. Partes  
Depto. de Adm. y Finanzas  
Unidad de Infraestructura



**RAFAEL PEREIRA LAGOS  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**